

Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- Nº

037 - 21

15 MAR 2021

Salta, Expediente Nº 12.219/18

VISTO las actuaciones y la nota presentada a fs. 77-80, por las autoridades de esta Facultad de Ciencias de la Salud; y

CONSIDERANDO:

Que en la nota mencionada se solicita el pago de un reconocimiento al personal según el listado propuesto.

Que las distintas Unidades Académicas de esta Institución fueron consultadas oportunamente, quienes tomaron medidas similares, en carácter de reconocimiento al apoyo brindado.

Que desde esta Unidad Académica se establecieron guardias administrativas en las diferentes áreas.

Que para el desarrollo de las distintas actividades durante el ejercicio 2020, el personal incluido en la nómina adjunta manifiesto su disposición horaria y colaboración en todo el encomendado, alternando las tareas presenciales con las tareas a remoto, cumpliendo con los horarios asignados.

Que el reconocimiento solicitado revestirá el carácter de Beca, teniéndose presente que se trata de un reconocimiento excepcional y por única vez, en el contexto ocasionado por la pandemiaCOVID-19.

Que la presente liquidación de ayuda económica se imputarán en la respectiva partida presupuestaria, según lo dispuesto por la Resolución Nº CS-186/19.

Que se liquidará de acuerdo al registro que surja del sistema de control asistencial.

POR ELLO: Y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Autorizar y disponer el pago de pesos tres mil (\$3.000), en concepto de Beca, como reconocimiento excepcional y por única vez, a la Srta. Emilia Victoria CORREA, D.N.I. Nº 35.547.660, becaria de la Facultad de Ciencias de la Salud, por realizar tareas en la Dirección General Administrativa Económica.

ARTICULO 2: Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución, en

1



Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- Nº

037-21

Salta, 1 5 MAR 2021 Expediente N° 12.219/18

la respectiva partida presupuestaria, según lo dispuesto por la Resolución Nº CS-186/19.

ARTICULO 3º: Hágase saber y remítase a: interesada, Departamento de Personal y Dirección General Administrativa Económica para su toma de razón y demás efectos.-

sh

NÉLIDA ELINA CONDORÍ Secretaria Académica

Facultad de Cioncise de la Salud - UNSa

Lic. Maria Silvia Forsyth Decana

Facultad de Clencias de la Salud - UNSa